Libranca

de se libranca al pibe el respo
sicador de salarios por la
[illegible]

entre el S.r don Pedro Castañeda y
entre el S.r don Tomas Magalhaes
Salvo el S.r don Francisco Mattos
~~entre~~ salvo el S.r don [illegible]
[illegible]
salvo

Ordenanza de Cordoneros de seda

Vio se una Real Provision de su Mag.d sellada con
su real sello refrendada de D.n Gonçalo Villarroel
Sor de Pamara su data seis de Marzo deste
año para hacer diligencias cerca de la confirmacion
de unas ordenanzas a pedimento de nicolas Portillo
y consortes cordoneros de seda y la ciudad aviendo
la obedecido con el acatamiento devido mandando
que se entregue con las peticiones que a
contradicion a los cavalleros comissarios
para que lo beantados y informen
cerca de ello visto por la ciudad se proveyo

D.n Quijano

Presento D.n Quijano Tomas cinco escrituras
hechas por diversas Pers.s para la paga de
[illegible] de la deuda del alcavala de quatro
pesos del año 1629 y se mandó que el S.r Beatriz
conforme al [illegible] de la ciudad [illegible]